



Managua, lunes 5 de noviembre de 2012

COMUNICADO DE LA MISIÓN DE LA OEA

En respuesta a una invitación del Gobierno de Nicaragua, y de conformidad con el Capítulo V de la Carta Democrática Interamericana, la Organización de los Estados Americanos (OEA) desplegó una Misión compuesta por 26 integrantes de 10 Estados miembros de la OEA para presenciar las elecciones municipales que se realizaron el domingo 4 de noviembre de 2012.

La Misión inició su trabajo en Octubre con una visita preliminar en la que se sostuvieron reuniones con las autoridades electorales, y del gobierno, los partidos políticos, y la comunidad diplomática acreditada en el país, y en donde se firmaron los acuerdos que dieron las inmunidades y accesos necesarios para llevar a cabo la tarea requerida.

La Misión de la OEA, encabezada por Lázaro Cárdenas Batel, resalta la celebración de elecciones municipales en un ambiente de civismo en que los ciudadanos y ciudadanas nicaragüenses pudieron ejercer su derecho al voto de manera pacífica.

LA MISIÓN DE LA OEA

Los representantes de la OEA visitaron 11 de los 17 departamentos del país para observar los preparativos para el día de la elección, traslado de materiales, así como para sostener reuniones con autoridades locales y posteriormente acompañar el ejercicio del derecho al voto, entre otras cosas. En esta oportunidad, la Misión contó con las garantías de acceso para desarrollar sus tareas con normalidad, por lo que agradece la colaboración de las autoridades electorales, a todos los niveles, para este fin.

Respecto del día de la votación, la Misión desea subrayar que la apertura de Juntas Receptoras de Votos (JRVs) se haya hecho en su mayoría a tiempo y que se haya contado de forma oportuna con los materiales electorales necesarios para la votación. De manera particular, la Misión de la OEA constató el alto número de mujeres que integraron y presidieron las JRVs, y asumieron responsabilidades de fiscalización en nombre de sus partidos, lo cual evidencia su compromiso con el proceso democrático. Adicionalmente, la Misión destaca el diseño de los anaqueles de votación que contribuye a garantizar el voto secreto. Cabe decir, sin embargo, que en algunas Juntas Receptoras visitadas por miembros de esta misión, la ubicación de los anaqueles no contribuyó para que los votantes tuvieran toda la privacidad necesaria.

Respecto de la distribución de los miembros de JRVs por partido, la Misión reitera la recomendación hecha en procesos anteriores de considerar una reforma al criterio para la formación de las mesas de votación a fin de ciudadanizar su composición, seleccionando a sus miembros a partir de los ciudadanos inscritos en el padrón. Sería un paso importante para



Departamento de Prensa | 17th & Constitution Ave. NW, Washington, D.C. 20006 | T. (202) 458-6824 | Fx. (202) 458-6421 | www.oea.org

impulsar un mayor compromiso de la ciudadanía con el proceso electoral, y diferenciar, y fortalecer de esta forma los respectivos roles de los miembros de las JRVs y de los fiscales partidarios.

En relación a la transmisión de resultados posterior a la votación, la Misión observó el procedimiento para la presentación de resultados acumulativos a nivel de centros de votación a diferencia de la práctica en procesos anteriores de presentar resultados a nivel de JRVs.

Los fiscales de partidos tienen un rol fundamental para asegurar que la voluntad del elector sea efectivamente reflejada en los resultados electorales. En materia de acreditación de fiscales, la Misión reconoce como positivo que se haya descentralizado la entrega de acreditaciones a nivel municipal. Al mismo tiempo, advierte la necesidad de afinar los procedimientos para facilitar que los actores cumplan en tiempo y forma con sus obligaciones en esta materia.

Respecto del padrón, esta Misión considera positivo que se haya adoptado la recomendación, hecha con anterioridad por la OEA, relativa a la depuración del padrón electoral. Durante la jornada electoral, se pudo observar en distintos centros de votación la presencia de algunos ciudadanos que, aun cuando portaban una cédula, no aparecían en ningún listado. La Misión estima conveniente que, adicionalmente a las medidas ya tomadas, se continúe avanzando hacia una mayor depuración del padrón electoral. Es claro que todo padrón electoral se desactualiza desde el mismo día de su publicación, sin embargo, es fundamental seguir trabajando para generar mayor confiabilidad y precisión en este instrumento.

Por otra parte, la Misión observó que los materiales electorales para las Regiones Autónomas del Atlántico, fueron impresos solamente en idioma español. Igualmente, fuimos informados que la capacitación de miembros de mesa y fiscales en dichas regiones fue conducida únicamente en español. En un propósito de congruencia con el espíritu de la ley de autonomía de las dos regiones de la Costa Atlántica de Nicaragua, que reconoce que “las lenguas de las comunidades de la Costa Atlántica serán de uso oficial en las Regiones Autónomas”, consideramos importante su inclusión para futuros procesos.

La Misión de la OEA reconoce la reciente reforma en materia electoral que establece la implementación de la paridad de género, con la obligatoriedad de la alternancia, en la presentación de las listas de candidaturas que participen en elecciones municipales, de diputados y diputadas de la Asamblea Nacional y del Parlamento Centroamericano, y el efectivo esfuerzo de los partidos políticos por cumplir con ella. Sin duda, esta medida habrá de traducirse en acceso efectivo de las mujeres a los espacios de decisión política, y ubica a Nicaragua en el grupo de países a la vanguardia en la promoción de la participación de las mujeres.



Como parte de sus tareas, la Misión observó el sistema establecido para el financiamiento de las campañas electorales. Las normas en la materia son, en general, adecuadas y se cumplen en la práctica, pero se pueden considerar mecanismos para generar aún más equidad. Por un lado, la entrega de fondos públicos para la campaña, posterior a la elección, provoca que los partidos recurran a entidades bancarias para agenciarse de fondos efectivos durante la campaña, quienes a su vez solicitan el soporte financiero necesario para aprobar los préstamos. En consecuencia, los partidos con menos solvencia económica se encuentran en una situación de desventaja para financiar sus campañas.

Por el otro, se podrían considerar algunos ajustes en cuanto al financiamiento privado de campañas, en específico, la incorporación de prohibiciones a los aportes de ciudadanos extranjeros y de límites a las donaciones privadas con el fin, entre otras cosas, de generar mayores condiciones de equidad y transparencia en la competencia electoral.

Finalmente, la Misión constató que la rendición de cuentas y control establecidos se ejercen sobre el egreso de los fondos de las campañas más no sobre el ingreso. La rendición de cuentas sobre el ingreso podría contribuir a generar mayor cantidad, y calidad de la información disponible, a aumentar la transparencia, y a reducir el riesgo del ingreso de recursos indebidos.

RECOMENDACIONES

La reciente reforma electoral, que toma en cuenta recomendaciones de la OEA, constituye, sin duda, un avance relevante. Un año después de la elección presidencial, y a cuatro años de la siguiente elección, la Misión considera que hay oportunidad para profundizar en el perfeccionamiento del sistema electoral nicaragüense, entendiendo que procesos como éste, que requieren del concurso de los diversos actores políticos y sociales, deben llevarse a cabo de acuerdo a la decisión soberana y las posibilidades de cada país. Respetuosamente, y en aras de contribuir al mejoramiento del sistema electoral de Nicaragua, la Misión sugiere las siguientes recomendaciones:

- 1) Considerar alternativas para ciudadanizar la composición de las JRVs, de manera que aquellos ciudadanos inscritos en el padrón sean escogidos para esta función de forma aleatoria y transparente.
- 2) Considerar incorporar la publicación de la imagen de las actas de escrutinio de cada una de las JRVs, de acuerdo a las consideraciones pertinentes, y adoptando los mecanismos de seguridad adecuados.



Departamento de Prensa | 17th & Constitution Ave. NW, Washington, D.C. 20006 | T. (202) 458-6824 | Fx. (202) 458-6421 | www.oea.org

- 3) Considerar el mejoramiento de los mecanismos para la acreditación de fiscales.
- 4) Considerar procedimientos adicionales para depurar el padrón de votantes de manera continua y que establezca una infraestructura de bases de datos coordinada para el manejo de información sobre defunciones, nuevas inclusiones, bajas al padrón, entre otros.
- 5) Elaborar los materiales electorales y llevar a cabo las capacitaciones electorales en los idiomas nativos de las comunidades en las Regiones Autónomas del Atlántico.
- 6) Dar seguimiento a la efectiva implementación a la ley de paridad, en particular, para asegurar que las mujeres electas efectivamente ejerzan sus cargos.
- 7) Contemplar la posibilidad de establecer un mecanismo de entrega de un porcentaje del financiamiento público directo al inicio del proceso electoral y el resto posteriormente.
- 8) Acompañar la efectiva rendición de cuentas de egresos de las campañas con mecanismos para la rendición de cuentas sobre los ingresos de fondos a las mismas.

En 2012, la OEA está cumpliendo 50 años observando procesos electorales. El objetivo de estas misiones es cooperar con los países miembros para fortalecer su sistema democrático. En este sentido, tal y como lo establece el acuerdo de procedimientos para esta Misión firmado entre la Secretaría General de la OEA y la autoridad electoral nicaragüense, y una vez concluido el proceso electoral, la Misión reitera su firme compromiso de realizar una visita post-electoral, con el fin de dar seguimiento a las recomendaciones, con las autoridades correspondientes, y ofrecer el acompañamiento de la OEA en todo el ciclo electoral.

En las próximas semanas, el jefe de misión, Lázaro Cárdenas, estará presentando un informe al Consejo Permanente de la OEA sobre las actividades de la misma en Nicaragua.
